

**Y TÚ, ¿TE VAS A QUEDAR MIRANDO?**

QUE TU CENTRO EDUCATIVO SEA UNA ZONA LIBRE DE ACOSO ESCOLAR.

**RECURSOS Y  
ORIENTACIONES PARA EL  
PROTOCOLO DE  
ACTUACIÓN EN CASOS  
DE ACOSO ESCOLAR**

**ÁREA DE APOYO A LA FUNCIÓN TUTORIAL Y ASESORAMIENTO A LA  
CONVIVENCIA ESCOLAR, EQUIPO DE BIENESTAR EMOCIONAL Y GABINETE DE  
CONVIVENCIA E IGUALDAD DEL E.T.P.O.E.P. DE JAÉN**



*Superar el abuso no ocurre solo. Se hace paso a paso y positivamente.  
Que hoy sea el día en que comienzas a moverte hacia delante. (Asunta Harris).*

Título: ¿Y tú, te vas a quedar mirando? Recursos y Orientaciones para el Protocolo de Actuación en Casos de Acoso Escolar.



Última revisión: 09/10/2023

Grupo de trabajo:

Béjar Gil, Francisco.

Bonilla Roldán, Gloria M<sup>a</sup>.

Faya Palomares, José Eduardo.

García Cueva, Alicia.

Mesa del Moral, Rosa M<sup>a</sup>. (Coord.)

## **Índice**

1. INTRODUCCIÓN: HABLEMOS DE ACOSO.....	5
2. PASOS DEL PROTOCOLO DE ACOSO ESCOLAR.....	6
2.1. Identificación y comunicación de la situación.....	7
2.2. Actuaciones inmediatas.....	8
2.2.1. Recomendaciones en la recogida de información.....	9
2.3. Medidas de Urgencia.....	11
2.4. Traslado a las familias o responsables legales del alumnado.....	12
2.5. Traslado al resto de profesionales que atienden al alumno/a acosado.....	13
2.6. Recogida de información de distintas fuentes.....	13
2.7. Aplicación de correcciones y medidas disciplinarias.....	15
2.8. Comunicación a la Comisión de Convivencia.....	15
2.9. Comunicación a la Inspección Educativa.....	16
2.10. Medidas y actuaciones a definir.....	16
2.11. Comunicación a las familias o responsables legales del alumnado.....	17
2.12. Seguimiento del caso por parte de la inspección educativa.....	18
3. PREVENCIÓN, ORIENTACIONES Y RECURSOS.....	18
3.1. Prevención.....	18
3.2. Orientaciones.....	19
3.3. Recursos.....	21
3.3.1. Infantil.....	21
3.3.2. Primaria.....	22
3.3.3. Secundaria.....	23
3.3.4. Todas las etapas.....	25
3.3.5. Familias.....	26
3.3.6. Enlaces de interés.....	26
4. BIBLIOGRAFÍA.....	27
4.1. Webgrafía.....	27
5. ANEXOS.....	29

## Leyenda<sup>1</sup>:



Documento de apoyo o ampliación.



Información complementaria.



Ruta para acceder a alguna aplicación, documento, web...



Legislación.

---

<sup>1</sup>\* "imagen: Flaticon.com". Los iconos se han diseñado con recursos de Flaticon.com

## 1. INTRODUCCIÓN: HABLEMOS DE ACOSO

el **maltrato psicológico, verbal o físico** hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras **de forma reiterada** a lo largo de un tiempo determinado.

### NO ES:

- Agresiones esporádicas.
- Manifestaciones violentas que no supongan inferioridad.



¿Qué es el acoso escolar?

**Desigualdad de poder físico, psicológico o social**, que genera un desequilibrio de fuerzas en las relaciones interpersonales.

La acción agresiva **se repite en el tiempo** y la víctima sufre de forma continuada.

### INDEFENSIÓN Y PERSONALIZACIÓN

El **objetivo** del maltrato suele ser **un solo alumno o alumna**.

### INTENCIONALIDAD

La agresión **no es un hecho aislado**.

### COMPONENTE COLECTIVO O GRUPAL

Normalmente **no existe un solo agresor o agresora**, sino varios.

### OBSERVADORES PASIVOS

**Otros/as** conocen la situación y **no contribuyen para que cese**.

## TIPOS DE ACOSO

### Agresión física indirecta



### Agresión física directa

### Agresión verbal



### Exclusión y marginación social

Fuente imágenes: Santiago Moll

- Acoso a través de medios tecnológicos o ciberacoso.
- Vejaciones y humillaciones.
- Intimidación, amenazas, chantaje.
- Intimidación, difusión de insultos, amenazas o publicación de imágenes no deseadas a través de correo electrónico, páginas web o mensajes en teléfonos móviles.
- Acoso o agresión contra la libertad y orientación sexual.
- Acoso sexual o abuso sexual.



*Tipos de acoso escolar*



*Para trabajar en el aula*

## CONSECUENCIAS DEL ACOSO ESCOLAR

Para...  
... la víctima:    ... agresor/a:    ...observadores

fracaso escolar, trauma psicológico, riesgo físico, insatisfacción, ansiedad, infelicidad...



*Consecuencias para el acosado*

posible futura conducta antisocial, visión de la violencia como un hecho aceptable...

posible actitud pasiva y complaciente o tolerante ante la injusticia, percepción equivocada de la valía personal.



\* Información extraída de la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.



Versión imprimible

## 2. PASOS DEL PROTOCOLO DE ACOSO ESCOLAR



Versión imprimible

## 2.1. Identificación y comunicación de la situación



[Indicadores para identificar posibles situaciones de Acoso Escolar.](#)  
ANEXO I.

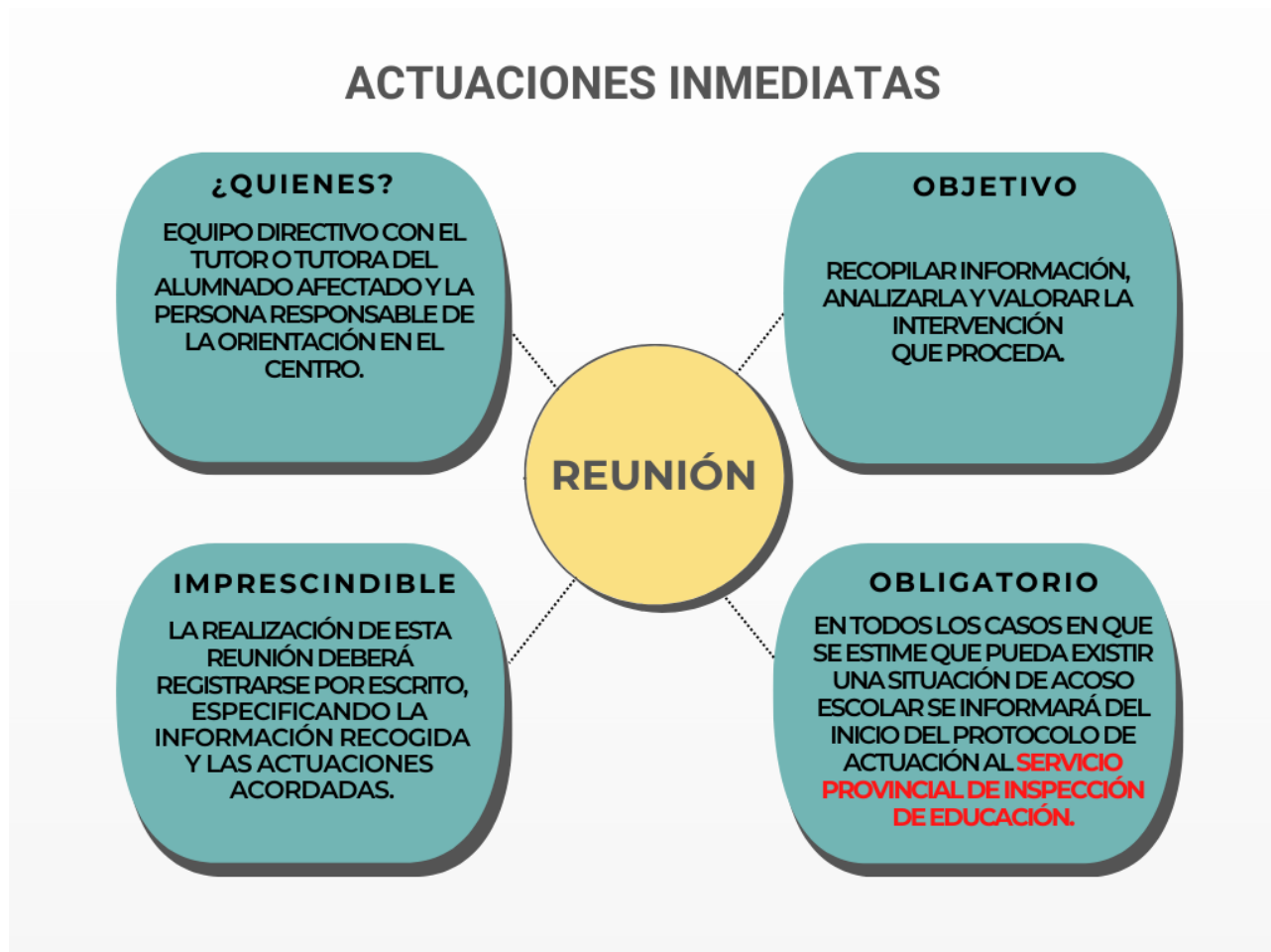


[Dossier Práctico Para la Detección e Intervención en el Acoso Escolar en la Infancia y Adolescencia.](#)



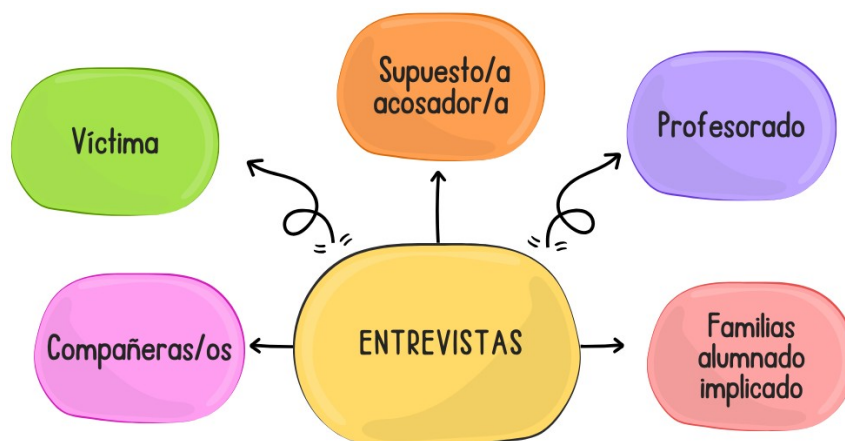
## 2. 2. Actuaciones inmediatas

Tras esta comunicación, el Equipo Directivo realizará una reunión:



**Ruta al Manual Séneca sobre Protocolo de Supuesto Acoso Escolar:**  
[Dirección/Documentos/Manuales/Alumnado/Manual Protocolo De Supuesto Acoso Escolar.](#)

### 2.2.1. Recomendaciones en la recogida de información



A) Solicitud de información y obtención de referencias específicas de la situación detectada:

- **La entrevista con la víctima.** La entrevista con la víctima deberá contemplar la acogida de la misma, la valoración de los efectos y consecuencias producidos, la confidencialidad de las actuaciones, la posible identificación de las presuntas personas agresoras y la imprescindible garantía de discreción y toma en consideración de lo expuesto y del desarrollo de acciones que se estimen pertinentes en función de la valoración del caso.

Es crucial reducir los sentimientos de culpa y vergüenza en la víctima desde el primer momento e incrementar los de seguridad y protección para reducir el miedo, así como, indicar que se le apoya y que desde ese mismo instante se va a trabajar en erradicar la situación.

Otro aspecto relevante es confirmar que contar su situación no es “chivarse”, no es nada negativo, ya que nadie debe aguantar violencia, agresión ni sufrimiento. Se trata de defender un derecho fundamental y aunar esfuerzos para mejorar la convivencia.

Igualmente, se debe validar y normalizar su estado emocional. Es importante cómo la víctima percibe la situación y cómo la vive. No podemos valorarla con nuestros ojos de personas adultas y con nuestros patrones.

- **La entrevista con supuesto/a acosador/a.** Deberá contemplar su valoración de los hechos acontecidos, su actitud ante las consecuencias producidas y, de modo expreso, ante subsiguientes procesos de reparación y reconciliación.

La entrevista debe dirigirse a la asunción de la culpa y responsabilidad y dejando claro una intolerancia total ante la violencia. Ningún motivo/hecho la justifica.

Se recomienda realizarla activando la empatía -“¿Cómo te sentirías tú si...?”- así como la importancia del respeto de los derechos asertivos de todos/as ([ANEXO II](#)).

B) Otras entrevistas:

- **Compañeras/os que puedan conocer de la situación.** Las entrevistas con quienes puedan conocer la situación detectada deberán en todo caso recabar información y solicitar la colaboración imprescindible para detener el conflicto y reducir los efectos perniciosos producidos.

Puede ser necesario incidir de nuevo en que contar la situación no es chivarse y en la importancia del respeto de los derechos de todos/as. Así mismo, se debe tener en cuenta que existe una “*Ley del Silencio*” por lo que es fundamental asegurar una comunicación y un encuentro donde sientan seguridad sin miedo a unas posibles consecuencias.

- **Las familias del alumnado implicado (víctima y agresor/a).**
  - Las entrevistas con la familia de la víctima, deberán incorporar cautelas que garanticen la actitud decidida hacia la intervención correctora en el caso de que sea preciso, el ajuste a reglamento y la discreción del proceso de investigación, así como la solicitud de colaboración para eventuales actuaciones subsiguientes tales como, en su caso, el contacto con la familia de la persona que presuntamente acosa.
  - Las entrevistas con la familia del agresor/a deberán cuidar especialmente la aportación ordenada de los datos recabados, la solicitud de colaboración en el proceso de valoración y toma de decisiones definidos y el adecuado tratamiento de posibles respuestas de confrontación ante la situación planteada.
  - Se recomienda evitar que coincidan las reuniones en el mismo día/hora de manera que no haya contacto entre familiares de las personas implicadas.
- **Profesorado de alumnado afectado.** Es posible que el profesorado tenga información que ayude a resolver el caso, por lo tanto no hay que descartar entrevistas específicas con parte del claustro.

## 2.3. Medidas de Urgencia

En caso de estimarse necesario, se adoptarán las medidas de urgencia que se requieran para proteger a la persona agredida y evitar las agresiones:



- Medidas que garanticen la inmediata seguridad del alumnado acosado, así como medidas específicas de apoyo y ayuda.
- Medidas cautelares dirigidas al alumnado acosador.

### EJEMPLOS VÍCTIMA

- Vigilancia** por profesorado/personal responsable, en aquellos lugares donde pueda producirse el supuesto acoso, siempre teniendo presente confidencialidad de todo el proceso (transporte, aula matinal, entradas y salidas, pasillos, baños, etc.).
- Articular las **medidas** para que el grupo clase no permanezca sin **supervisión** en los cambios de clase.
- Proporcionar un **lugar seguro** (Despacho Equipo Directivo, Departamento de Orientación, etc.) al que acudir en caso de necesidad, debidamente **acompañado/a**.
- Acompañamiento** por compañeros/as de su confianza durante el tiempo que se considere oportuno mostrando apoyo y comunicando al profesorado cualquier incidencia.
- Crear la figura del **segundo tutor/a** por parte de algún profesor/a de confianza y aceptación por parte del alumno/a por mayor empatía o cercanía.
- Informar** al equipo docente, personal del comedor, de actividades extraescolares y a los/las profesionales que intervengan con el alumno/a de la situación. Transmisión clara de los comportamientos que no se toleren en el centro, solicitando su colaboración en la aplicación del protocolo y adopción de medidas.

### EJEMPLOS AGRESOR/A

- Aplicación del **reglamento** de Régimen Interno del centro.
- Desarrollo de acciones para la **reflexión y reparación del daño** causado: posible incorporación del alumno/a a los grupos del alumnado ayudante, colaboración de alumnado responsable de cursos superiores (alumnado tutor), etc.
- Trabajo de desarrollo de **empatía y concienciación del daño** producido.



Versión imprimible

## 2.4. Traslado a las familias o responsables legales del alumnado

Se pondrá el caso en conocimiento de las familias o responsables legales del alumnado implicado, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:



[Buenas prácticas en la atención a las familias o representantes legales que comunican un presunto caso de acoso escolar.](#)



[Buenas prácticas en la atención a las familias o representantes legales a las que se comunica la presunta participación de su hijo o hija en un caso de acoso escolar.](#)



[Orientaciones para la entrevista con la familia o representantes legales del presunto/a alumno/a acosado/a.](#)



[Orientaciones para la entrevista con la familia o representantes legales del presunto/a alumno/a acosador/a.](#)

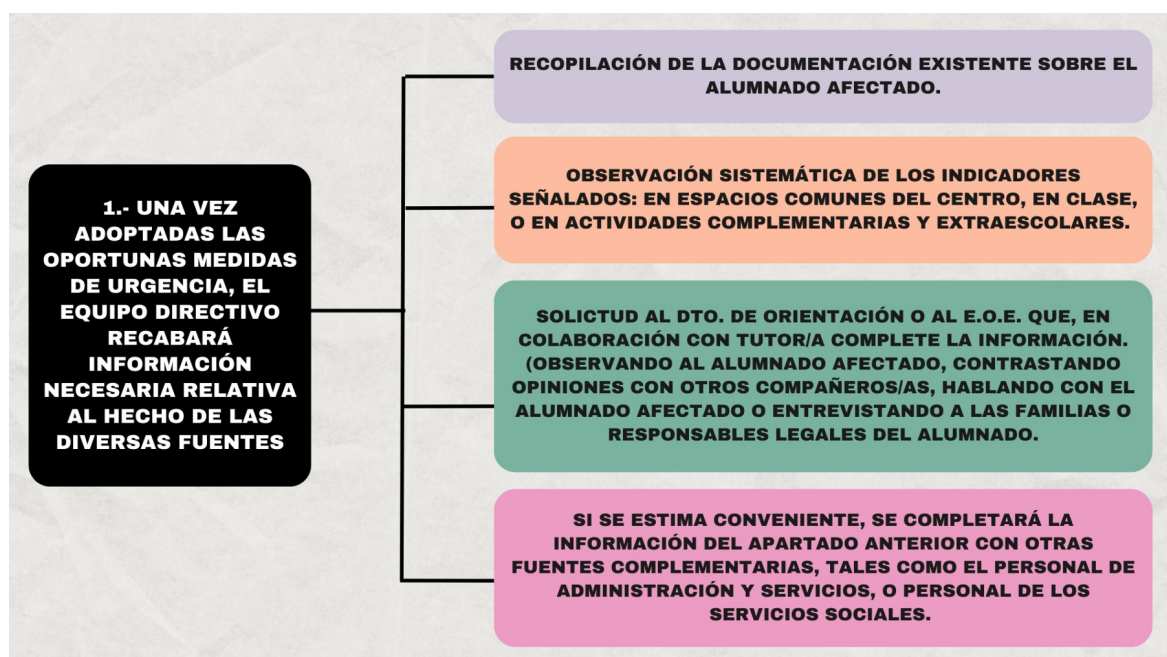


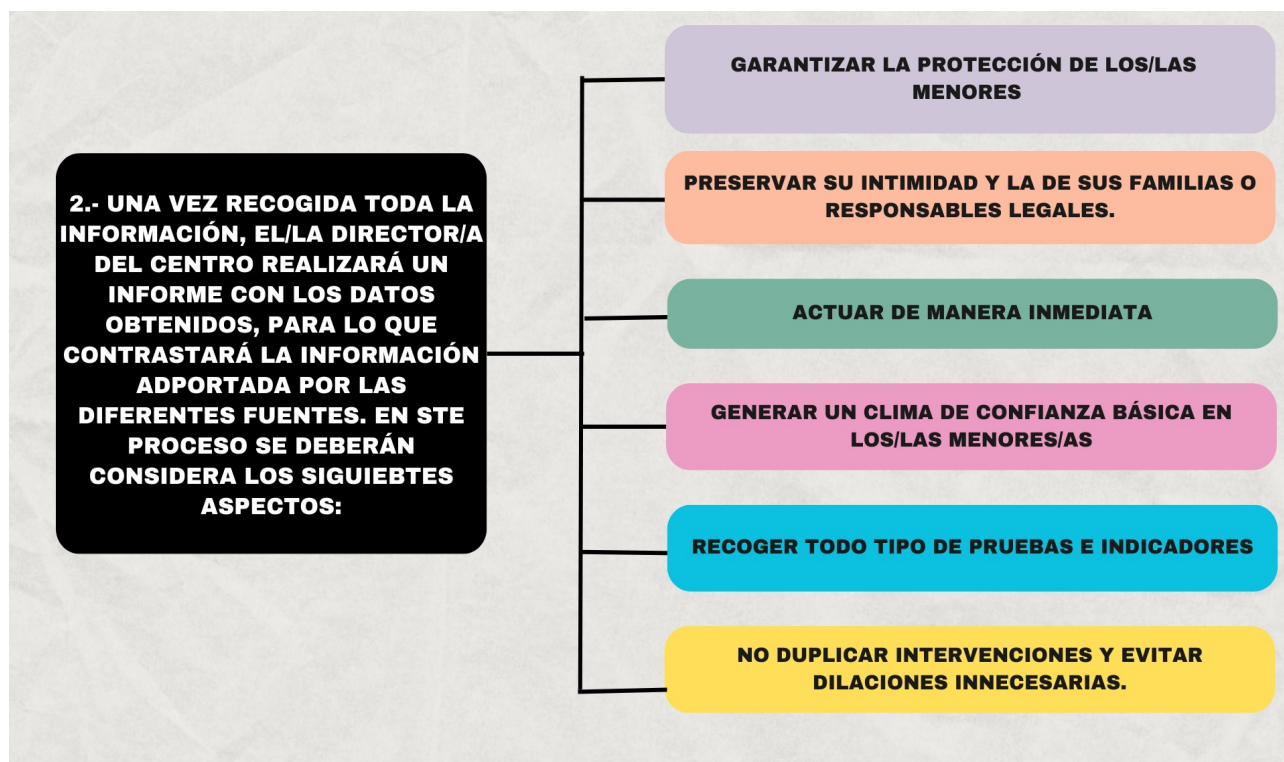
\* EducaAragón

## 2.5. Traslado al resto de profesionales que atienden al alumno/a acosado



## 2.6. Recogida de información de distintas fuentes





[Orientaciones entrevista alumnado presuntamente acosado/a](#)



[Orientaciones entrevista alumnado presuntamente acosador](#)



[Orientaciones entrevista con los observadores/as](#)



\* EducaAragón

## 2.7. Aplicación de correcciones y medidas disciplinarias

Una vez recogida y contrastada toda la información, se procederá por parte de la dirección del centro a la adopción de correcciones a las conductas contrarias a la convivencia o de medidas disciplinarias al alumnado agresor implicado, en función de lo establecido en el plan de convivencia del centro, y, en cualquier caso, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III del Título V de los Decretos 327/2010 y 328/2010, ambos de 13 de julio.

Estas correcciones o medidas disciplinarias se registrarán según lo establecido en el artículo 12.1 de la presente Orden.



[Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.](#)



[Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.](#)



## 2.8. Comunicación a la Comisión de Convivencia

La dirección del centro trasladará el informe realizado tras la recogida de información así como, en su caso, las medidas disciplinarias aplicadas, a la comisión de convivencia.



[Guía Didáctica Comisión de Convivencia. CODAPA.](#)



## 2. 9. Comunicación a la Inspección Educativa

El equipo directivo remitirá el informe al Servicio Provincial de Inspección de Educación, sin perjuicio de la comunicación inmediata del caso, tal como se establece en el Paso 2 de este protocolo.

Existe un modelo orientativo relativo al informe de la dirección del centro para la Inspección Educativa sobre aplicación del protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar. Este informe se enviará vía Séneca.



Modelo orientativo relativo al informe de la dirección del centro.



## 2.10. Medidas y actuaciones a definir

El equipo directivo, con el asesoramiento de la persona o personas responsables de la orientación educativa en el centro, definirá un conjunto de medidas y actuaciones para cada caso concreto de acoso escolar. Asimismo, si se considera necesario, podrá contar con el asesoramiento del **Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar y de la Inspección Educativa**.

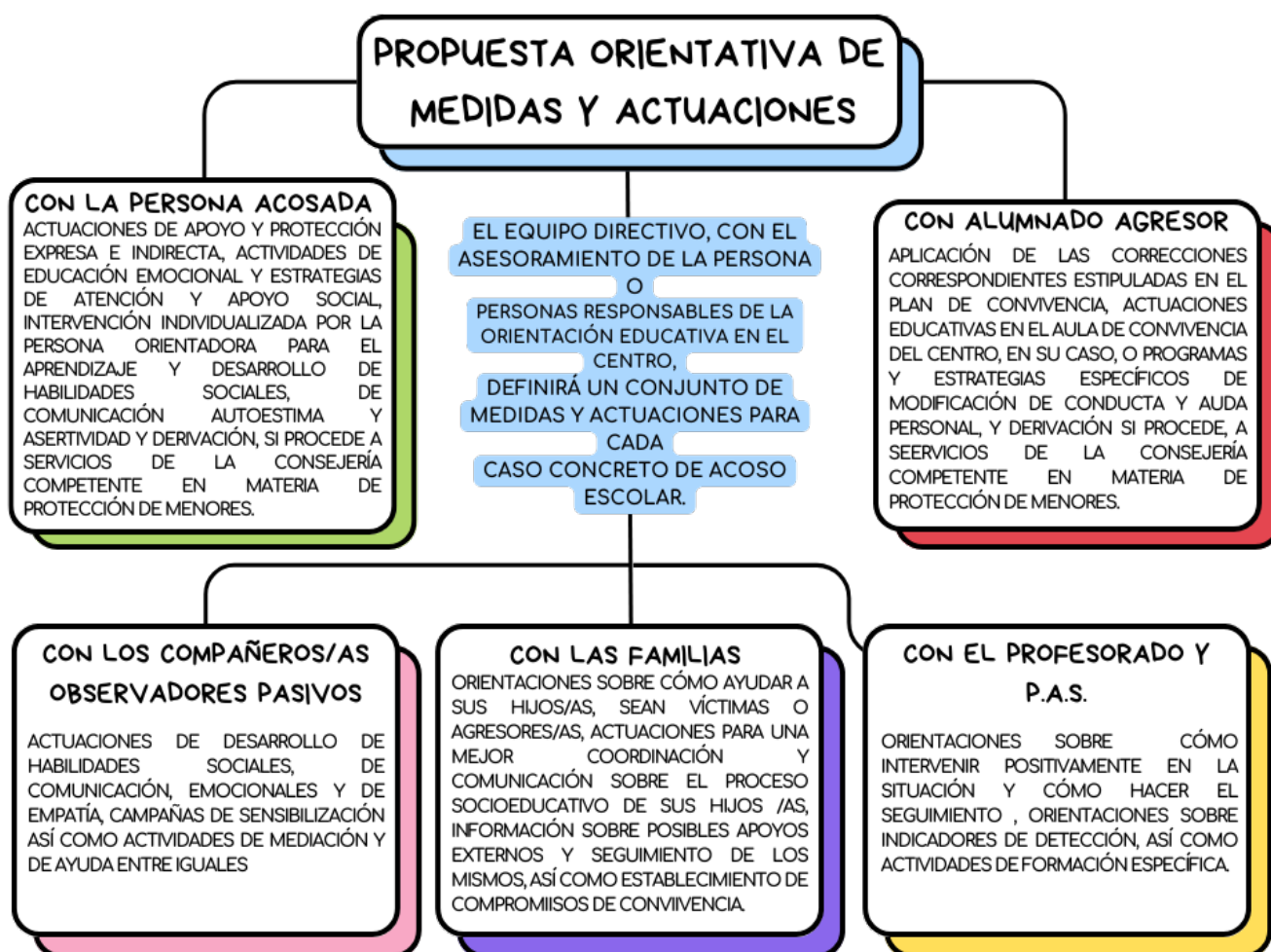
Alicia García Cueva	<a href="mailto:gab.convivenciaeigualdad.dpja.ced@juntadeandalucia.es">gab.convivenciaeigualdad.dpja.ced@juntadeandalucia.es</a>	671.539.117 (Corp: 639117)
José Eduardo Faya Palomares		600.140.362 (Corp: 640362)

Modelo de solicitud



Estas medidas y actuaciones se referirán, tanto a las que sean de aplicación en el centro y en el aula, como a las que sean de aplicación al alumnado en conflicto, que garanticen el tratamiento individualizado tanto de la víctima como de la persona o personas agresoras, incluyendo actuaciones específicas de sensibilización para el resto del alumnado así como para el alumnado observador. Todo ello, sin perjuicio de que se apliquen al alumnado acosador las medidas correctivas recogidas en el plan de convivencia.

Con carácter orientativo, se proponen las siguientes medidas y actuaciones para cada caso de acoso escolar:



La **dirección del centro** se responsabilizará de que se lleven a cabo las medidas y actuaciones previstas, informando periódicamente a la **comisión de convivencia**, a las familias o responsables legales del alumnado y al **servicio de inspección** de referencia del grado del cumplimiento de las mismas y de la situación escolar del alumnado implicado.

## 2.11. Comunicación a las familias o responsables legales del alumnado

Se informará a las familias del alumnado implicado de las medidas y actuaciones de carácter individual, así como las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo, nivel y centro educativo, observando en todo momento confidencialidad absoluta en el tratamiento del caso.

## **2.12. Seguimiento del caso por parte de la inspección educativa**

El inspector o inspectora de referencia realizará un seguimiento de las medidas y actuaciones definidas y aplicadas, así como de la situación escolar del alumnado implicado.

## **3. PREVENCIÓN, ORIENTACIONES Y RECURSOS**

### **3.1. Prevención**

De acuerdo con Barri (2010), se recomienda:

#### **A) Desde el ámbito educativo:**

- Potenciar factores protectores, dotando de recursos personales y sociales, que favorezcan el desarrollo de jóvenes resilientes: (locus de control interno, autoestima, flexibilidad en características de personalidad, valores cooperativos y de rechazo de la violencia, sentido del humor, gestión emocional, control de la ira, habilidades sociales y de comunicación, solución de problemas y regulación de conflictos, asertividad y derechos asertivos, empatía).
- Programas de prevención del acoso, tal como ConRed Andalucía.

#### **B) Tener en cuenta y colaborar junto a las familias en desarrollar factores que disminuyen el riesgo de acoso:**

- Una relación afectiva cálida, proporcionando seguridad sin proteger en exceso. La inseguridad puede producirse tanto por falta de protección como por una protección excesiva que transmita miedo e indefensión.
- Un cuidado atento, adecuado a las cambiantes necesidades que se producen con la edad.
- Una disciplina consistente, sin caer en el autoritarismo ni en la negligencia, que ayude a respetar ciertos límites y a establecer relaciones basadas en el respeto mutuo, la antítesis de la violencia y del modelo de dominio-sumisión en el que se basa.
- Establecer rutinas y momentos familiares donde se lleve a cabo la escucha activa y se facilite la comunicación abierta del alumnado donde exprese sus miedos, dudas, estado emocional y cuente sus experiencias personales.

### **3.2. Orientaciones**

Por otro lado, teniendo en cuenta a Garaigordobil (2011), podemos tener en cuenta las siguientes orientaciones.

#### **A) Profesorado:**

- Escuchar a las familias que nos cuentan que han detectado un posible caso de acoso escolar. Contrastar lo que han relatado con otros posibles indicios que se hayan percibido en el centro.
- Incrementar la supervisión de los lugares donde se da el acoso, los denominados puntos calientes (patios, recreos, salidas, excursiones, autobús, aseos...).
- Evitar que queden solos la víctima y presuntas personas agresoras, para intervenir inmediatamente ante cualquier indicio de acoso.
- Reforzar (o introducir) el trabajo a nivel de clase sobre valores como la convivencia pacífica, el respeto, la tolerancia, etc., trabajando con la empatía.
- Tomar las medidas disciplinarias pertinentes, encaminadas, siempre que sea posible, a la reeducación de las actitudes desadaptadas que han propiciado la situación y compensando las carencias de tipo afectivo, relacional, etc., que las causaron.
- Implicar a las familias, haciéndoles ver que es bueno que se reeduquen sus actitudes para que su futura vida social sea plena y basada en los valores antes mencionados. Recordemos que un alumno/a que acosa está relacionándose socialmente mediante unas pautas aprendidas en algún momento de su vida y que, si son toleradas y aplaudidas por el grupo en el que tiene lugar el acoso o por la familia tienden a repetirse, reforzándose su práctica e instaurándola cada vez más. En la vida adulta, se seguirán aplicando los patrones de conducta que “funcionaron” a edades tempranas.
- Contar con otros servicios y administraciones externas al centro educativo cuando no sea posible con los medios con que cuenta el centro o se requiera de ayuda.
- Aplicar medidas correctivas establecidas a nivel de centro y los protocolos de actuación pertinentes.
- Formación del profesorado en la gestión de conflictos y mediación en el ámbito educativo.
- Formación específica en programas de prevención del acoso (ConRed Andalucía).

B) Familias (ver [ANEXO III](#)):

- Escuchar a los hijos/as con atención para conocer claramente la situación que viven.
- Situarse empáticamente en el lugar de las personas acosadas para tratar de comprender cómo están viviendo la situación de acoso. Sus problemas, propios de su edad y de su situación personal y social, son problemas tan graves como puedan serlo los nuestros en nuestra posición.
- Mostrar colaboración en la búsqueda de soluciones a la situación de acoso sufrida por sus hijos/as y pactar con ellos las intervenciones.
- Tratar de reforzar la autoestima, que queda deteriorada, así como su capacidad de relación social.
- Requerir la intervención de profesionales, como psicólogos/as, dado el caso, para ayudar a la persona afectada.
- Comunicar al centro docente lo sucedido, previo pacto con la persona afectada.
- Filtrar los estímulos que llegan a sus hijos/as, tanto de los diferentes medio audiovisuales y TRICs como a través de su relación con sus propios iguales.
- Participar en actividades conjuntas con otras familias y miembros de la Comunidad Educativa.

### 3.3. Recursos

#### 3.3.1. Infantil

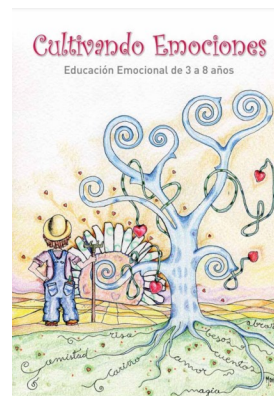


#### **Déjame en paz**

Para trabajar en Ed. Infantil y primeros ciclos de Ed. Primaria la empatía y ayudarles a aceptarse como son.



[Abrir](#)



#### **Cultivando emociones**

Recursos y propuestas para trabajar la educación emocional en Ed. Infantil y primer Ciclo de Ed. Primaria



[Abrir](#)



#### **Gruñón**

Un divertido cuento infantil que nos habla sobre la amistad y el valor del respeto a los demás.



[Abrir](#)



#### **La decisión de Marina**

Nos enseña la importancia del respeto a los demás, para aprender a evitar el bullying.



[Abrir](#)



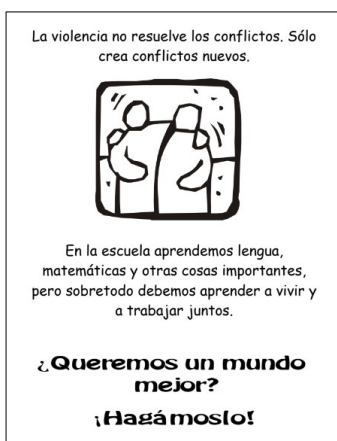
#### **Al ratoncillo Diminuto le hacen bullying**

Para trabajar el bullying y que el alumnado no calle ante situaciones de acoso.



[Abrir](#)

### 3.3.2. Primaria



**Guía ante el maltrato**  
Directrices para el buen trato entre alumnado de primaria.



[Descargar](#)



**Guía práctica acoso**  
Actividades y ejercicios para detectar y actuar ante el acoso escolar.



[Descargar](#)



**Un día más**  
Material didáctico para la promoción de la convivencia.



[Descargar](#)



**Bully dance.**  
Vídeo de sensibilización contra el acoso.

[Abrir.](#)



[Orientaciones para el profesorado](#)



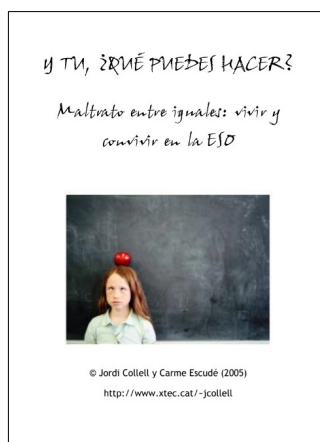
[Ficha 1](#)



[Ficha 2](#)



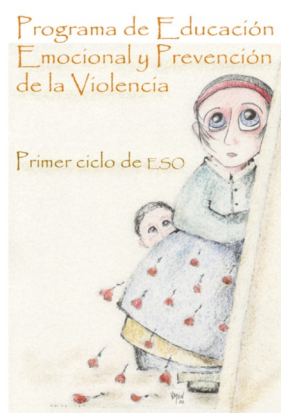
### 3.3.3. Secundaria.



**Y tú, ¿qué puedes hacer?**  
Propone directrices para el buen trato entre el alumnado de la ESO.



[Descargar](#)



**Programa de Educación Emocional y Prevención de la Violencia**  
1º Ciclo ESO.



[Descargar](#)

Programa de Educación Emocional para la Prevención de la Violencia  
2º ciclo de ESO



**Programa de Educación Emocional y Prevención de la Violencia**  
2º Ciclo ESO.



[Descargar](#)



**El silencio de Ana.**  
Comics que tratan problemáticas de la familia, la infancia y la adolescencia  
[Descargar.](#)



Propuesta didáctica sobre el Cómic anterior.



[Descargar](#)



Cómic “Los Vengadores”



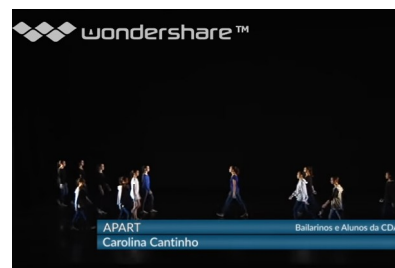
[Descargar](#)



Reírte con el bullying te transforma en cómplice  
Guía para el profesorado.



[Descargar](#)



Coreografía bullying  
Coreografía de sensibilización.



[Descargar](#)



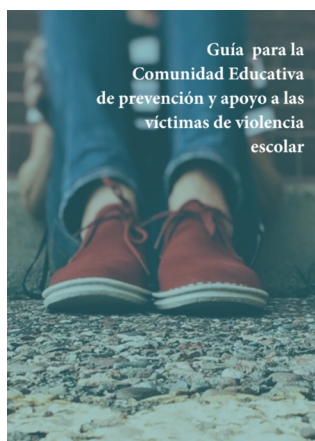
**#ActivaTuPoder.**

Vídeo de sensibilización destinado al alumnado para trabajar la importancia de los observadores pasivos.

[Abrir.](#)



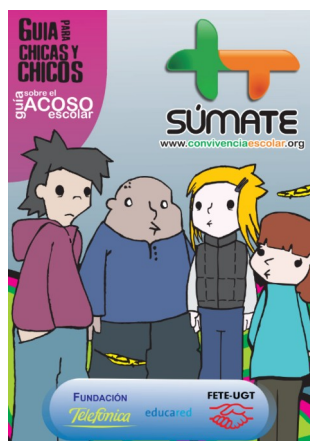
### 3.3.4. Todas las etapas.



**Guía de prevención y apoyo a las víctimas de violencia escolar**  
Propone líneas de actuación y actividades.



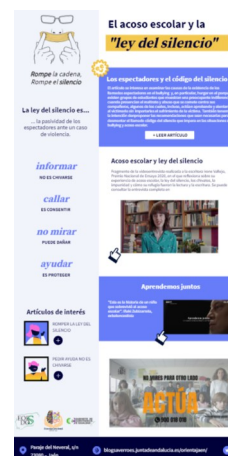
[Descargar](#)



**Guía sobre el acoso escolar**  
Guía para identificar acoso, con orientaciones sobre cómo actuar.



[Descargar](#)



**La ley del silencio**  
Diversos recursos, artículos vídeos... sobre la ley del silencio en el acoso escolar.



[Abrir](#)



**GUÍA PREVENCIÓN ACOSO POR RAZÓN DE DISCAPACIDAD**  
Guía sobre el acoso escolar por razón de discapacidad, con herramientas para enfrentarse al mismo.  
[Descargar.](#)

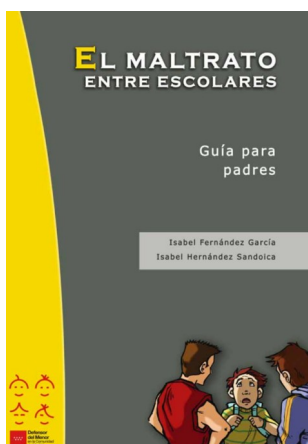


Vídeo de apoyo para prevención acoso por razón de discapacidad.



[Abrir.](#)

### 3.3.5. Familias.



#### El maltrato entre escolares

Guía para familias.



[Descargar](#)



#### Guía para prevenir el acoso escolar

Dirigida padres y madres de alumnado en edad escolar.



[Descargar](#)



#### Lo que no sabes de tus hijos

Diversas propuestas para trabajar la cohesión.



[Abrir](#)

### 3.3.6. Enlaces de interés.

- [Asociación Española para la Prevención del Acoso Escolar.](#)
- [Asociación No al Acoso Escolar.](#)
- [StopBullying.gov](#)
- [Teléfono de ayuda contra el acoso escolar.](#)
- [Región de Murcia. Ordenación académica: ejemplos de modelos.](#)
- [Ejemplo de documento para seguimiento en casos de acoso escolar.](#)

## **4. BIBLIOGRAFÍA**

- Barri, F. (2010). *SOS BULLYING. Prevenir el Acoso Escolar y Mejorar la Convivencia*. Wolters Kluwer.
- Espejo de la Fuente, B. y Cobos, A. (2017). *Dossier práctico para la detección e intervención en el acoso escolar en la infancia y adolescencia*. COPOE - Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación de España.
- Garaigordobil, M. (2011). *Bullying y Cyberbullying : Programas y estrategias de prevención e intervención desde el contexto escolar y familiar*. FOCAD Colegio de Psicólogos.
- Grupo Aprendizaje Emocional (2005). *Programa de Educación Emocional para la prevención de la Violencia 2º Ciclo de ESO*. Generalitat Valenciana, Consellería de Cultura, Educació i Esport.
- Grupo Aprendizaje Emocional (2007). *Programa de Educación Emocional y Prevención de la Violencia. Primer ciclo de ESO*. Alicante, Consellería d'Educació.
- Vera, M. (2020). *Guías didácticas. Comisión de Convivencia*. CODAPA.

### **4.1. Webgrafía**

- Barajas, M. Caballero, M., Martín, M.V. y Ramos, E. (2016). *Reírte del bullying te transforma en cómplice*. [https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos\\_ficha.aspx?id=4925](https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=4925)
- Callejón, M., Fernández, I., Hernández, I. y Martínez, M.C. (1998). *Un día más : materiales didácticos para la promoción de la convivencia en los centros educativos*. <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/43239/01420122015231.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- CERMI. (2017). *Guía para prevenir el acoso escolar por razón de discapacidad*. <https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/descargar.aspx?id=5434&tipo=documento>

- Concejalía de Educación, Ayuntamiento de Massamagrell. (s.f.). *Guía práctica para el aula ante el acoso escolar*.  
[https://www.massamagrell.es/sites/www.massamagrell.es/files/Gu%C3%ADa%20pr%C3%A1ctica%20para%20el%20aula%20ante%20el%20acoso%20escolar\\_0.pdf](https://www.massamagrell.es/sites/www.massamagrell.es/files/Gu%C3%ADa%20pr%C3%A1ctica%20para%20el%20aula%20ante%20el%20acoso%20escolar_0.pdf)
- Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación de España (COPOE). (2017). *Dossier práctico para la detección e intervención en el acoso escolar en la infancia y adolescencia*. <https://bienestaryproteccioninfantil.es/no-01-dossier-practico-para-la-deteccion-e-intervencion-en-el-acoso-escolar-en-la-infancia-y-adolescencia/>
- Confederación Andaluza de Asociaciones de Madres y Padres por la Educación Pública (CODAPA). (2020). *Guía para la Comisión de Convivencia*. [Guia-comisión-convivencia-de-CODAPA.pdf](#)
- Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. (s.f.). *Documentos para la actuación en supuestos de acoso escolar*. <https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/inspeccion-educativa/documentos/-/documentos/0CcGT2vt01sa/carpeta/actuacion-en-supuestos-de-acoso-escolar>
- Educaragón. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón. (2018). *Protocolo de actuación inmediata ante posibles situaciones de acoso escolar en cualquiera de sus dimensiones*. <https://educa.aragon.es/-/protocolo-acoso-escolar>
- Educación Navarra. (s.f.). *Modelo de protocolo para los casos de acoso escolar*. <https://www.educacion.navarra.es/documents/27590/616981/acoso+escolar.pdf>
- Fernández, I. y Hernández, I. (2005). *Maltrato entre iguales. Guía para padres*. <https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/descargar.aspx?id=713&tipo=documento>
- FETE- UGT y Aventura. (s.f.). *Súmate, guía sobre el acoso escolar*. [https://convivencia.files.wordpress.com/2008/11/guia\\_acoso\\_escolarfete-ugt200536p.pdf](https://convivencia.files.wordpress.com/2008/11/guia_acoso_escolarfete-ugt200536p.pdf)
- Sordé, T., Aiello, E., Castro, M. y Cols. (2017). *Guía para la Comunidad Educativa de prevención y apoyo a las víctimas de violencia escolar*. <https://blog.intef.es/cniie/wp-content/uploads/sites/3/2017/05/Guia01.pdf>
- UNICEF. (2019). *Guía para prevenir el acoso escolar. Conecta con la realidad de tu hijo*. <https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/descargar.aspx?id=5920&tipo=documento>

## 5. ANEXOS

### ANEXO I TABLA INDICADORES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES SITUACIONES DE ACOSO ESCOLAR

INDICADORES PARA IDENTIFICAR POSIBLES SITUACIONES DE ACOSO ESCOLAR	
<p>El <b>acoso escolar</b> es entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.</p>	
CARACTERÍSTICAS DEL ACOSO ESCOLAR	INDICADORES PARA RECONOCER ACOSO
<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Intencionalidad.</li> <li><input type="checkbox"/> Repetición.</li> <li><input type="checkbox"/> Desequilibrio de poder.</li> <li><input type="checkbox"/> Indefensión y personalización.</li> <li><input type="checkbox"/> Componente colectivo o grupal.</li> <li><input type="checkbox"/> Observadores pasivos.</li> </ul>	<p>Indicios de que un/una menor puede estar sufriendo acoso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Modificación del carácter.</li> <li><input type="checkbox"/> Brusco descenso en el rendimiento escolar.</li> <li><input type="checkbox"/> Abandono de aficiones.</li> <li><input type="checkbox"/> Angustia, nerviosismo, ansiedad.</li> <li><input type="checkbox"/> Negativa a asistir al centro.</li> <li><input type="checkbox"/> Pérdida de capacidad de concentración.</li> <li><input type="checkbox"/> Pérdida de confianza en sí mismo.</li> <li><input type="checkbox"/> Ropa y objetos personales “perdidos” o rotos.</li> <li><input type="checkbox"/> Aislamiento, pérdida de amistades.</li> <li><input type="checkbox"/> Cambio en hábitos alimenticios.</li> <li><input type="checkbox"/> Dificultad para dormir, pesadillas frecuentes.</li> </ul>
TIPOS DE ACOSO ESCOLAR	
<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Exclusión y marginación social. (No permitirle la participación. Ignorarle. Rechazarle. Hacerle el vacío)</li> <li><input type="checkbox"/> Agresión verbal (Insultos, motes, hablar mal de la víctima... )</li> <li><input type="checkbox"/> Vejaciones y humillaciones.</li> <li><input type="checkbox"/> Agresión física indirecta. (Dañar sus pertenencias, hacer que desaparezcan sus cosas... )</li> <li><input type="checkbox"/> Agresión física directa. (Golpes, empujones... )</li> <li><input type="checkbox"/> Intimidación, amenazas, chantaje.</li> <li><input type="checkbox"/> Acoso a través de medios tecnológicos o ciberacoso.</li> <li><input type="checkbox"/> Acoso o agresión contra la libertad y orientación sexual.</li> <li><input type="checkbox"/> Acoso sexual o abuso sexual.</li> </ul>	
LUGARES DONDE SE PRODUCE	
<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> En clase.</li> <li><input type="checkbox"/> Profesor o profesora presente en clase.</li> <li><input type="checkbox"/> No había profesor o profesora</li> <li><input type="checkbox"/> Pasillos Cambios de clase</li> <li><input type="checkbox"/> Baños</li> <li><input type="checkbox"/> Vestuarios</li> <li><input type="checkbox"/> Entradas y salidas Comedor</li> <li><input type="checkbox"/> Autobús</li> <li><input type="checkbox"/> Fuera del centro</li> <li><input type="checkbox"/> Teléfono</li> <li><input type="checkbox"/> Internet (especifíquese el ámbito):                         <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicaciones educativas institucionales:</li> <li>- Aplicaciones externas:</li> <li>- Otras:</li> </ul> </li> <li><input type="checkbox"/> Otros.....</li> </ul>	



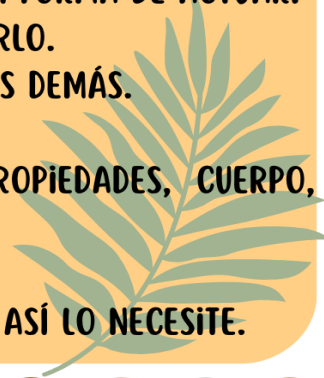
Versión imprimible

\*Fuente: elaborado a partir de [www.educacion.navarra.es](http://www.educacion.navarra.es) y [educa.aragon.es](http://educa.aragon.es).

## ANEXO II DERECHOS ASERTIVOS

# La asertividad comienza con la creencia de que todas las personas tienen **DERECHOS BÁSICOS**

1. TENGO DERECHO A SER TRATADO CON RESPETO Y DIGNIDAD.
2. TENGO DERECHO A TENER Y EXPRESAR MIS PROPIAS OPINIONES.
3. TENGO DERECHO A PEDIR INFORMACIÓN Y ACLARACIONES.
4. TENGO DERECHO A DECIR "NO" SIN SENTIR CULPA.
5. TENGO DERECHO A EXPERIMENTAR Y EXPRESAR MIS PROPIOS SENTIMIENTOS, ASÍ COMO A SER MI ÚNICO JUEZ.
6. TENGO DERECHO A PEDIR LO QUE QUIERO.
7. TENGO DERECHO A TENER MIS PROPIAS NECESIDADES Y QUE ESTAS NECESIDADES SEAN TAN IMPORTANTES COMO LAS DE LOS DEMÁS.
8. TENGO DERECHO A NO SATISFACER LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE OTRAS PERSONAS Y COMPORTARME SIGUIENDO MIS PROPIOS INTERESES.
9. TENGO DERECHO A NO ANTICIPARME A LOS DESEOS Y NECESIDADES DE LOS DEMÁS Y A NO TENER QUE INTUIRLOS.
10. TENGO DERECHO A PROTESTAR CUANDO SE ME TRATA INJUSTAMENTE.
11. TENGO DERECHO A SENTIR Y EXPRESAR EL DOLOR.
12. TENGO DERECHO A CAMBIAR DE OPINIÓN O A CAMBIAR MI FORMA DE ACTUAR.
13. TENGO DERECHO A ELEGIR ENTRE RESPONDER O NO HACERLO.
14. TENGO DERECHO A NO TENER QUE JUSTIFICARME ANTE LOS DEMÁS.
15. TENGO DERECHO A EQUIVOCARME Y COMETER ERRORES.
16. TENGO DERECHO A DECIDIR QUÉ HACER CON MIS PROPIEDADES, CUERPO, TIEMPO...
17. TENGO DERECHO A DISFRUTAR Y SENTIR PLACER.
18. TENGO DERECHO A DESCANSAR Y ESTAR SOLO/A CUANDO ASÍ LO NECESITE.



Versión imprimible

## ANEXO III DOCUMENTO PARA FAMILIAS

# ACOSO ESCOLAR

## PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN DESDE ÁMBITO FAMILIAR

### PREVENCIÓN

- Una relación **afectiva cálida**, proporcionando **seguridad sin proteger en exceso**. La inseguridad puede producirse tanto por falta de protección como por una protección excesiva que transmita miedo e indefensión.
- Un **cuidado atento**, adecuado a las cambiantes necesidades que se producen con la edad.
- Una **disciplina consistente**, sin autoritarismo ni negligencia, que ayude a respetar ciertos límites y a establecer relaciones basadas en el respeto mutuo y en la antítesis de la violencia y del modelo de dominio-sumisión.
- Establecer **rutinas y momentos familiares** de **escucha activa** y facilitación de la **comunicación abierta** del alumnado donde **exprese** sus miedos, dudas, estado emocional y sus experiencias personales.

## Y SÍ HA SUCEDIDO... ¿QUÉ HACEMOS?

### Escuchar

Escuchar a los hijos/as con atención para conocer claramente la situación que viven.

### Comunicar

Comunicar al centro docente lo sucedido, previo pacto con la persona afectada.

### Colaborar

Mostrar colaboración en la búsqueda de soluciones a la situación de acoso sufrida por sus hijos/as y pactar con ellos las intervenciones.

### Reforzar

Tratar de reforzar la autoestima, que queda deteriorada, así como su capacidad de relación social.

### Pedir

Requerir la intervención de profesionales, como psicólogos/as, dado el caso, para ayudar a la persona afectada.

### Participar

Participar en actividades conjuntas con otras familias y miembros de la Comunidad Educativa.

### Filtrar

Filtrar los estímulos que llegan a sus hijos/as, tanto de los diferentes medio audiovisuales y TRICs como a través de su relación con sus propios iguales.

### Empatizar

Tratar de comprender cómo están viviendo la situación. Sus problemas, propios de su edad y de su situación personal y social, son problemas tan graves como puedan serlo los nuestros en nuestra posición.

Barri, F. (2010). SOS BULLYING. Prevenir el Acoso Escolar y Mejorar la Convivencia. Wolters Kluwer.

Garaigordobil, M. (2011). Bullying y Cyberbullying : Programas y estrategias de prevención e intervención desde el contexto escolar y familiar. FOCAD Colegio de Psicólogos.



Versión imprimible

**ANEXO III**  
**SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA**  
**EN CASOS DE MALTRATO Y ACOSO ESCOLAR**



<https://www.educacionyfp.gob.es/mc/sgctie/acoso-escolar.html>



**+info**



